

## COMPROMISO DE MATRÍCULA

Conforme a lo dispuesto en la Constitución, el sistema educativo vigente, en el que inspira el I.E.S. "María Zambrano", tiene carácter obligatorio y gratuito para todos los jóvenes de ambos sexos. Su duración se establece en diez cursos, comprendiendo la educación primaria y la educación secundaria obligatoria (de los 6 a los 16 años). Se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, y se inspira, entre otros, en los siguientes principios:

- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores y el centro educativo.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo.

A los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde:

- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y el centro.
- Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.

Son deberes básicos de los alumnos matriculados en este Instituto:

- Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- Seguir las directrices del profesorado.
- Asistir a clase con puntualidad.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo.
- Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Por lo tanto, al matricular la familia a su hijo o hija en este Instituto, adquiere el compromiso (con los derechos y deberes) reconocido en la legislación vigente. Dicha legislación se refiere a la Constitución, leyes y normas educativas y al Código Civil (en lo relativo al artículo 154, "*obligaciones derivadas de la patria potestad*", y artículo 155, "*deberes de los hijos para con sus padres*"), entre otras.

He leído este Compromiso de Matrícula y el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En Torre del Mar, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. D./Dña \_\_\_\_\_.